



13.1

Fusagasugá, 2020-11-17

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá
Ciudad

Asunto y/o Ref: **EVALUACION TÉCNICA HABILITANTE – INVITACIÓN N°045 DE 2020**

De manera atenta nos permitimos presentar la evaluación técnica del (1) proponente que se presentó dentro de la invitación No. 045 que tiene como objeto “**ADQUISICIÓN DE ECOBICICLETAS PARA MOVILIDAD LIMPIA Y SALUDABLE –BICIUCUNDINAMARCA.**”

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES			
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ
1	ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a objeto a contratar en la presente invitación.3. Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo uno (1) de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.	<p>CUMPLE Anexo 7 Relación Experiencia Habilitante: Relaciona 3 Certificaciones en la cuales se cumple con lo solicitado y con el código UNSPSC</p> <p>Anexo 7 Folios 5,7, 8 9, 10 y 11.</p> <p>RUP: Folios 11,12y 14.</p>



		<p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.b) Objeto del contrato.c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).d) Valor del contrato.e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.f) Cargo.g) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El oferente deberá <u>indicar</u> dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: La simple copia de los contratos celebrados <u>no se tendrá</u> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del contrato ejecutado.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>	
--	--	--	--



2	Registro Único de Proponentes (RUP)	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 20%;">GRUPO</th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 20%;">SEGMENTO</th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;">FAMILIA</th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;">CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">C</td> <td>Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos</td> <td style="text-align: center;">25</td> <td>Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td>Bicicletas no motorizadas</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td>Vehículos a pedal</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">Código UNSPSC (C) 25161500</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>		GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	C	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	25	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	16	Bicicletas no motorizadas	15	Vehículos a pedal	Código UNSPSC (C) 25161500								<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Certificado de RUP Expedido 13 de noviembre de 2020.</p> <p>Fecha Renovación RUP 22 -julio de 2020</p> <p>Tiene Inscritas las actividades Requeridas Códigos UNSPSC</p> <p>Folios RUP de contratos: N1. Pág 12 N.2 Pág 14 N.3. Pág 11</p>
	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE																				
C	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	25	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	16	Bicicletas no motorizadas	15	Vehículos a pedal																				
Código UNSPSC (C) 25161500																											



3	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El ANEXO N°3.- Formato propuesta económica, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar <u>cada uno</u> de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la “guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>	CUMPLE Anexo N°3 Formato Propuesta Económica firmada y con C.C. en las páginas 19 y 20.
4	Certificado ARL	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>	CUMPLE Debido a que como persona natural presenta el pago de seguridad social como independiente, en el cual se evidencia el pago de ARL, lo cual es validado por SG-SST



PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
1	<p>Adquisición de ecobicicletas para movilidad limpia y saludable Biciucundinamarca.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bicicletas Todoterreno o de montaña. • Marco en acero inoxidable. • Suspensión Delantera. • Frenos de Disco. • Rines 27.5 • Triplato. • Descarrilador. • Pacha 7 Velocidades. • Pedales en Aluminio. • Sillín. - Kits de seguridad esencial para Bicicleta. • Casco • Luz Intermitente • Chaleco o reflectivos <p>Nota 1: La entrega se debe realizar en la Universidad de Cundinamarca de la siguiente forma: (40) Sede Fusagasugá, (25) Seccional Girardot, (15) Seccional Ubaté, (20) Extensión Chía, (4) Extensión Zipaquirá, (40) Extensión Facatativá, (25) Extensión Soacha, (1) Oficinas Bogotá.</p> <p>Nota 2. Los colores de la bicicleta deben ser colores planos: verde (PANTONE 3561) (85 Unidades) y blanco (85 Unidades) del total de 170. Contarán con cuatro (4) stickers ubicados en el marco así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • STICKER 1. BICIUCUNDINAMARCA identificador principal. Tamaño mínimo 34 cm x 5 cm. Cantidad: 2 Ubicación: Tubo inferior En ambos costados. Diseño entregado por la Oficina Asesora de Comunicaciones. • STICKER 2. EN EQUILIBRIO CON LA NATURALEZA Lema secundario. Tamaño mínimo 34cm x 4 cm. Cantidad: 2 Ubicación: Tubo superior En ambos costados. Diseño entregado por la Oficina Asesora de Comunicaciones. • STICKER 3. IDENTIFICADOR SGA. Tamaño mínimo 4cm x 4 cm. Cantidad: 1. Ubicación: Tubo del asiento vista frontal. Diseño entregado por la Oficina Asesora de Comunicaciones. • STICKER 4. UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Nombre de la Universidad. Tamaño mínimo 20 cm x 1,5 cm. Cantidad: 2 Ubicación: Vainas inferiores. Diseño entregado por la Oficina Asesora de Comunicaciones. <p>Nota 3. Los cascos podrán ser de color verde (PANTONE 3537C O SIMILAR) o NEGRO con dos (2)</p>	170	Unidad	CUMPLE



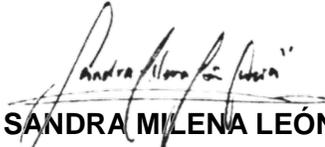
	stickers ubicados en ambos costados • STICKER 1. BICIUCUNDINAMARCA identificador principal. Tamaño mínimo 10cm de ancho. Ubicación: Costado derecho. Diseño entregado por la Oficina Asesora de Comunicaciones. STICKER 2. EN EQUILIBRIO CON LA NATURALEZA Lema secundario. Tamaño mínimo 10 cm de ancho. Ubicación: Costado izquierdo. Diseño entregado por la Oficina Asesora de Comunicaciones.			
2	Soporte para recipiente de bebida o caramañola	170	Unidad	CUMPLE
3	Casco	170	Unidad	CUMPLE
4	Luz delantera y trasera	170	Unidad	CUMPLE
5	Chaleco reflectivo	170	Unidad	CUMPLE
6	Guaya o candado en acero	170	Unidad	CUMPLE

El valor de la propuesta económica presentada por el proponente **FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ, CUMPLE** ya que se encuentra dentro del presupuesto asignado en la presente invitación y los valores se ajustan a los precios del mercado actual.

RESUMEN	
PROPONENTE	CONCEPTO
FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	HABILITADO

Cordialmente,


JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO
Director de Planeación Institucional
Área Solicitante
Universidad de Cundinamarca


SANDRA MILENA LEÓN GARCÍA
Coordinadora del Sistema de Gestión Ambiental
Universidad de Cundinamarca

12.1-14.1